



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 23 de agosto de 2023
P.I.O. N° 022/2022-2023



Hermano:

Luis Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por los numerales 17 y 19, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 52 inciso e), 145, 146 y 147 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento la Petición de Informe Oral al Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, presentada por la Senadora Andrea Bruna Barrientos Sahonero y los Senadores Walter Jesús Justiniano Martínez y Fernando Alfonso Vaca Suarez, debiendo responder a las siguientes preguntas:

“1. Informe usted, SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE FRONTERIZO, SOBRE EL RÍO MAMORÉ, - BENI, QUE INTEGRARÁ A LAS CIUDADES DE GUAYARAMERÍN, EN EL LADO BOLIVIANO, Y GUAJARÁ-MIRIM, EN EL LADO BRASILEÑO, haciendo conocer los siguientes datos: **a)** Informe usted, si su autoridad cuenta con el Proyecto de Estudio a Diseño Final para la “Construcción del puente fronterizo, remitido por La República Federativa de Brasil”, solicitando a su autoridad pueda adjuntar documentación de respaldo. **b)** Informe usted, si su autoridad tuviera algunas observaciones al Proyecto de Estudio a Diseño Final para la “Construcción del puente fronterizo, remitida por la República Federativa del Brasil”, solicitando a su autoridad pueda adjuntar documentación de respaldo. **c)** Informe usted, si su autoridad habría elaborado algún proyecto alternativo de estudio a diseño final para la construcción del puente fronterizo previamente mencionado, solicitando a su autoridad pueda adjuntar documentación de respaldo. **d)** Informe usted, ¿cuáles serían las contra partes del Estado Plurinacional de Bolivia y de la República Federativa de Brasil, para la construcción del Puente sobre el río Mamoré entre las ciudades de Guajara – Mirim y Guayaramerín?, solicitando a su autoridad pueda adjuntar documentación de respaldo. **e)** Informe usted, si ya se habría llevado a cabo alguna reunión para revisar estudios técnicos para la construcción del Puente sobre el río Mamoré entre las ciudades de Guajara – Mirim y Guayaramerín, solicitando a su autoridad pueda adjuntar documentación de respaldo. **f)** Informe usted, si existe un cronograma para la licitación pública de la construcción del Puente en mención. **g)** Informe usted, si el Ministerio que representa, cuenta con el Proyecto de Estudio a Diseño Final, de las obras complementarias del lado boliviano, en el marco de la construcción del puente fronterizo entre las ciudades de Guajara – Mirim y Guayaramerín, que debería realizarse en cumplimiento al acuerdo firmado en Brasilia entre los dos países, Bolivia y Brasil, el 14 de febrero del año 2007 y ratificado por el gobierno de Bolivia en fecha 26 de junio del año 2008. Pedimos pueda hacer conocer a detalle en qué consisten los mismos, solicitando a su autoridad pueda adjuntar documentación de respaldo. **h)** Informe usted, si el Ministerio que representa, ya conoce el monto económico que se destinaria en las obras complementarias del lado boliviano, en el marco de la construcción del puente fronterizo mencionado, solicitando a su autoridad pueda adjuntar documentación de respaldo. **i)** Informe usted, en el marco de los estudios correspondientes de las obras complementarias del lado boliviano, para los accesos que permitan ingresar a este puente, que cantidad de metros cuadrados y/o



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

hectáreas, se destinarían a los mismos, solicitando a su autoridad pueda adjuntar documentación de respaldo. **j)** Informe usted, si existe algún contrato firmado hasta la presente fecha, para la ejecución de las obras complementarias lado boliviano, si fuese así señale su autoridad cual el avance de obras y cual la ejecución de presupuestaria, que se tiene realizado hasta la presente fecha. Solicitando a su autoridad pueda adjuntar documentación de respaldo. **k)** Haga conocer, cual es la fuente de financiamiento y el presupuesto estimado y/o asignado, para la realización de estas obras complementarias correspondientes al lado boliviano, solicitando a su autoridad pueda adjuntar documentación de respaldo.”

En ese sentido, solicitamos muy respetuosamente, comunique al señor Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, para que se presente al mencionado acto de fiscalización, **el día jueves 05 de octubre del año 2023, a horas 09:30 a.m., en el Hemiciclo de la Cámara de Senadores.**

Con este motivo, expresamos al Hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Roberto Paulina Beuoya
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA